



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	JHONN FREDY PRADA RINCÓN		IDENTIFICACIÓN NUMERO	80.543.211	
AVANCE	X		DE TERMINACIÓN		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE		veinticuatro (24) de agosto de 2022		
ACTA No.	1		PERÍODO A PAGAR:	25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO 2022	
DEPENDENCIA EJE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES			RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.006 Fuente: 110108
CONVENIO	COOPERACIÓN		SEGUROS	INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	x	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO
		COMPRVENTA		CONSULTORIA	OBRA
NÚMERO	Contrato de Prestación de Servicios SGG-MIC-CPS-201-2022		Fecha de suscripción	MAYO 25 DE 2022	
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2022000017		de	2022	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2022000551
OBJETO CONTRATO	ALQUILER DE VEHÍCULO DE PUBLICIDAD MÓVIL AUDITIVA Y VISUAL A TRAVÉS DE PERIFONEO, PARA ADELANTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.				
RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato 2. Que a la fecha fueron prestados los servicios que a continuación se relacionan.				
ITEM	OBLIGACIONES		NUMERO DE HORAS	CUMPLE	EVIDENCIA
1	Publicidad a través de sistema de perifoneo en área rural, de carro valla, la cual deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Laterales: 2,50 mts X 1,70 mts Parte trasera 0,80 mts X 1,70mts		16 X		Factura electrónica/ Informe/Registro fotográfico/ CD
	Publicidad a través de sistema de perifoneo en área urbana, de carro valla, la cual deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Laterales: 2,50 mts X 1,70 mts Parte trasera 0,80 mts X 1,70mts		34 X		Factura electrónica/ Informe/Registro fotográfico/ CD
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA					
1. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.					
2. El contratista se obliga a prestar el servicio de conformidad a las condiciones técnicas exigidas.					
3. Garantizar que los equipos utilizados para la prestación del servicio deben reunir estándares de calidad sonora respecto a potencia, nitidez y audio que aseguren la receptividad en la ciudadanía.					
4. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben reunir las condiciones técnicas mecánicas necesarias para su rodamiento y contar con el SOAT asumiendo el costo del combustible y mantenimiento de los mismos, en los horarios, fechas y especificaciones reguladas por el código de tránsito y transporte y de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato.					
5. Los conductores de los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, deberán contar con la documentación legal exigida, para desarrollar esta actividad en el Municipio de Ubaté, lo cual será verificado por el Supervisor del contrato.					
6. Realizar la publicidad a través de perifoneo móvil y carro valla en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Ubaté, impartiendo la información suministrada por las Dependencias de la Alcaldía Municipal de Ubaté.					
7. Disponer de los vehículos necesarios para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la solicitud del supervisor, garantizando la continuidad del servicio conforme a la necesidad de la entidad.					
8. Garantizar la difusión del audio de acuerdo con lo requerido por el Municipio con un sonido agradable y moderado de alta fidelidad.					
9. Garantizar el transporte necesario para realizar la publicidad en los diferentes barrios y veredas del Municipio de Ubaté.					
10. Prestar el servicio con vehículos propios y asumiendo el costo del combustible y mantenimiento del mismo.					
11. El contratista deberá asumir el costo de la valla.					
12. El contratista deberá crear el jingle solicitado de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Municipal y este jingle será de libre uso de la Administración municipal de acuerdo a sus necesidades.					
13. Disponer de más de un vehículo que reúnan las condiciones técnicas mecánicas necesarias para realizar la prestación del servicio y el SOAT, garantizando así la continuidad del servicio.					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de la ejecución del contrato Prestación de Servicios SGG-MIC-201-2022, cumple con las obligaciones por parte del contratista establecidas y estipuladas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes e informes de este mismo en este orden de ítems se autoriza el primer pago respectivo.				
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PRIMER PAGO PARCIAL, MEDIANTE FACTURA ELECTRÓNICA N° FE43				
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: FACTURA ELECTRÓNICA FE43, INFORME DE EJECUCIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SEGURIDAD SOCIAL				
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE		\$ 12.000.000,00		
BALANCE FINANCIERO					
VALOR DEL CONTR	\$ 12.000.000,00		VALOR ANTICIPO:		
ADICIÓN:	\$ 0,00		AMORTIZACIÓN:		
VALOR PAGOS ANT	\$ 0,00		AMORTIZACIÓN:		
VALOR PRESENTE	\$ 1.248.000,00				
SALDO:	\$ 10.752.000,00		SALDO:		
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Camilo				
CARGO	JEFE DE PRENSA				
C.C. No.	1076664618 expedida en Ubaté				
UNA NUEVA UBATE Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 866-3301- 866-3303 www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co					

Tipo Documento	SOPORTE ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	CONTRATISTA JULIÁN ROCHA	TRD PÁGINA	Página 1 de 1

SOPORTE ACTA DE SUPERVISIÓN N°1



Erika Vanessa Carrillo García
ERIKA VANESSA CARRILLO GARCÍA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres Cargo	Erika Vanessa Carrillo García Profesional Universitario	Erika Vanessa Carrillo García Profesional Universitario	Erika Vanessa Carrillo García Profesional Universitario
Fecha	24/08/2022	24/08/2022	24/08/2022
Firma	<i>Erika Vanessa Carrillo García</i>	<i>Erika Vanessa Carrillo García</i>	<i>Erika Vanessa Carrillo García</i>